



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

NUMERO DE PLAN	635
PROCESO AUDITADO	GESTION DEL DESARROLLO CULTURAL
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBIO EL PLAN	GOBERNACION DE RISARALDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Sigifredo Salazar Osorio
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	Ruby Lucia Aguirre Torres
FECHA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2016-11-21
FECHA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS	2017-07-10
RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	100%. El cumplimiento del plan es adecuado
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	Se registraron las acciones y evidencias que soportan el cumplimiento del plan de mejoramiento.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	100.00
CONCLUSIONES	El plan de mejoramiento se da por terminado.

No	DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	RESPONSABLE	TERMINO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	LOGROS ALCANZADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<u>1</u>	<p>Se hace observación en sentido revisar la pertinencia y claridad en la estructura y contenido del procedimiento Formación para la calidad en la actividad cultural . De tal manera que se presenten de manera precisa las diferentes formas de formación artística, como lo es la estrategia Formador de formadores , se pueda tener evidencia clara al momento de realizar trazabilidad sobre las estrategias implementadas al respecto y se establezcan controles y/o acciones para minimizar el riesgo de no desarrollar procesos de formación artística en los 14 municipios del Departamento de Risaralda.</p> <p>2. Es pertinente validar la posibilidad de incluir en la descripción del subproceso Gestión del Desarrollo Cultural, todas las actividades que se desarrollan, considerando el marco de acción del plan de desarrollo 2016-2019 y las actividades requeridas por la Ordenanza No 019 DE 1996, con el objetivo de garantizar que todas las salidas del subproceso hacen parte de la planificación y que están siendo controladas</p>	<p>1. Documentar y evidenciar la estrategia "FORMADOR DE FORMADORES", teniendo en cuenta lo establecido en la ORDENANZA No.019 de 1996. 2. Actualizar la Caracterización del Subproceso en las actividades del Planear y del Hacer, teniendo en cuenta lo establecido en la Ordenanza No.019 de 1996.</p>	Jhon Jaime Montoya Zuluaga	2016-12-15	ESTRATEGIA DE "FORMADOR DE FORMADORES" documentada y formalizada para el SIGyC, caracterización del Subproceso actualizada y formalizada.	<ul style="list-style-type: none"> Se logra evidenciar y documentar la estrategia de formador de formadores a través de alianza estratégica con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por solicitud realizada No 4274 SAIA, de la dirección de cultura; Mediante oficio radicado no 13406 el SENA aprueba la realización del proceso de evaluación en Competencias Laborales en danza dirigida a los formadores en este área específica en el departamento de Risaralda. 	100%	La ordenanza 019 de 1995 no contempla ningún aspecto relacionado con la formación a formadores, por lo cual no se tiene en cuenta para esta observación.
<u>2</u>	<p>Considerando que Gestión del Desarrollo Cultural hace parte de la actividad misional de la entidad, se considera pertinente establecer uno o unos mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios, respecto del servicio prestado, de tal manera que se pueda contar con información oportuna para la toma de decisiones</p>	<p>Aplicar la encuesta a la comunidad para establecer la satisfacción o inconformidad del servicio prestado.</p>	Jhon Jaime Montoya Zuluaga	2016-12-15	No. de encuestas realizadas/ No. de procesos desarrollados con la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> se estableció mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios a través de los diferentes programas y proyectos brindados por la dirección de cultura de la Secretaría de Deporte Recreación y Cultura 	100%	N/A
<u>3</u>	<p>Es pertinente establecer nuevos controles y/o acciones sobre los controles existentes para los dos riesgos identificados y valorados en la Dirección de cultura, que permitan reducir su nivel (Impacto y/o probabilidad).</p> <p>Para el Caso se evidencia que el riesgo No desarrollar los procesos de Formación Artística y Cultural ubicado en zona de riesgo moderada, solo tiene controles y acciones para la causa</p>	<p>En comité técnico hacer el análisis a estos riesgos para hacer la valoración de acuerdo a la probabilidad y el impacto y se designará un responsable para hacer el respectivo seguimiento y control del mismo.</p>	Cielo Trinidad Medina Ospina, Jhon Jaime Montoya Zuluaga, David Fernando Giraldo Rojas	2016-12-15	No. de seguimientos que se realizan a los riesgos de acuerdo a la valoración, probabilidad y el impacto.	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza reunión con el fin de evaluar el análisis de los riesgos de la dirección de cultura; estableciendo nuevos controles y seguimiento a los riesgos, estableciendo responsables y acciones. 	100%	N/A

número cuatro, es pertinente establecer controles y acciones para las causas 1,2,3, que posiblemente reduzcan la probabilidad y/o el impacto del mismo.

Para el riesgo No se dispone de una Política Pública Cultural para el sector cultural ubicado en zona de riesgo extrema, se evidencia que este se encuentra materializado, de hecho está redactado como la consecuencia. En este caso es pertinente replantear la redacción del riesgo y o establecer controles y acciones efectivas que eviten que el riesgo se siga materializando.



LINA MARIA ALZATE CASTANO

Profesional Universitario

DESPACHO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA